Educación Superior: Propuestas para próximo proceso de ingreso

18/12/2018



Los estudiantes de preuniversitario podrán solicitar entre sus diez opciones los Programas de Ciclo Corto*, según anunció este lunes el Ministro de Educación Superior (ES), José Ramón Saborido Loidi, durante su intervención en la comisión de Educación, Cultura, Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente de la Asamblea Nacional del Poder Popular.

Luego de brindar algunos datos sobre la ES, el titular del sector explicó a los diputados las nuevas propuestas para el proceso de ingreso, las cuales se implementarán a partir del próximo curso, como el hecho de que los medallistas de concursos de conocimientos en el preuniversitario podrán matricular carreras de Ciencias Básicas (se incorporan Radioquímica y Física Nuclear) y Pedagógicas sin realizar exámenes de ingreso.

Asimismo, los estudiantes seleccionados para cursar el preuniversitario en las instituciones de ES se les propondrán carreras pertenecientes a las Ciencias Básicas, Pedagógicas —ahora se incorporan las Agropecuarias— y también se les exime de las pruebas de ingreso.

El Ministro subrayó que quienes desaprueben o no se presenten a los exámenes para acceder a la ES tendrán la posibilidad de optar por las plazas no cubiertas del Programa de Ciclo Corto, del Curso a Distancia (CaD) y de las de prioridad para el país del Curso por Encuentros (CPE).

Precisó que se mantiene el requisito de aprobar los tres exámenes de ingreso (Matemática, Español e Historia), cada uno con un mínimo de 60 puntos y la obligatoriedad de presentarse en la convocatoria ordinaria.

Asimismo, tanto en el CPE como en el CaD se mantiene el requerimiento de aprobar en el primer año de la carrera las tres asignaturas.

En relación con la ubicación laboral, Saborido Loidi anunció la propuesta de iniciar el proceso de ubicación laboral de los estudiantes al finalizar el penúltimo año de la carrera y para ello realizar las asambleas en septiembre del último año.

De esta manera —dijo— el universitario se vincula al futuro puesto laboral y, siempre que sea posible, debe realizar el trabajo de culminación de estudios en dicho organismo.

Además, los empleadores tendrán la oportunidad de entrenar y relacionarse con los jóvenes que serán sus profesionales. Todo ello contribuye a elevar la satisfacción y el compromiso de los jóvenes con su ubicación laboral al graduarse.

***En la Resolución 98/2018, publicada en la Gaceta Oficial Extraordinaria No. 59, del 24 de octubre, se establece que este nuevo nivel de educación terciaria se distingue por su enfoque teórico-práctico y su calificación supera a la de un técnico de nivel medio pero es inferior a la del graduado de una carrera universitaria.**